

**Los Dragones de Valledupar.
La conformación de un cuerpo de milicias a finales del siglo XVIII:
vecinos “notables”, milicias y redes sociales***

*Miguel Antonio Suárez Araméndiz***

Resumen.

Esta investigación analiza el proceso de conformación de un cuerpo de Milicias a finales del período colonial, en un espacio de “frontera” del virreinato de la Nueva Granada: la ciudad de Valledupar, en el Caribe neogranadino. Luego de presentar un perfil de la oficialidad del Regimiento de milicias de Valledupar, a través del análisis de las “hojas de servicio”, se muestra la relación que existía entre este cuerpo estamental y los vecinos “notables” de la ciudad (quienes conformaban la oficialidad del Regimiento). Se busca indicar la manera en la cual, la pertenencia al fuero militar, reforzó las vinculaciones sociales de estos individuos, al tiempo que contribuyó en la generación de prácticas de gobernabilidad en el territorio.

Palabras clave.

Milicias coloniales. Redes sociales. Caribe neogranadino. Nueva Granada. Siglo XVIII.

Abstract.

This article analyzes the process of creation of a Militia during the late colonial period, in a “frontier” in the Viceroyalty of New Granada: the city of Valledupar and its jurisdiction (province of Santa Marta), located on the hinterland of New Granada's Caribbean coast. After presenting a profile of the officialty, through the analysis of the “*hojas de servicio*”, is shown the relation that existed between the militia and the “notable” citizens of the city (who conformed the officialty of the Regiment). It is sought to indicate the way in which, the ownership to the military “*fuero*”, reinforced the social networks of these actors, at the same time that contributed in the practices of governability of the territory.

Key words:

Colonial militia. Social Networks. New Granada's Caribbean coast. Vicerroyalty of New Granada. 18th Century.

* Artículo de investigación, es producto resultante de la investigación Redes familiares de poder: familias “notables”, notabilidad, independencia y construcción del orden republicano en Valledupar, 1770-1850. En desarrollo como requisito para la obtención del título de Magíster en Historia de la Universidad Industrial de Santander.

** Historiador. Candidato a Magister en Historia, Universidad Industrial de Santander. Docente Auxiliar, Departamento de Humanidades y Estudios Antropológicos, Universidad ICESI. E-mail: msaramendiz@gmail.com

Introducción

El territorio que hoy comprende el Caribe colombiano, fue durante el período colonial un punto estratégico para la defensa del interior del virreinato neogranadino, para el control de las rutas comerciales y como un corredor de suma importancia en el tránsito hacia el Océano Pacífico, a través del Istmo de Panamá (Kuethe, Agosto 1970: 468). Esta situación hizo que el poblamiento de este espacio (comprendido inicialmente por las Gobernaciones de Santa Marta y Cartagena, y durante el siglo XVIII por las de Santa Marta, Cartagena y Riohacha), fuera pensado no sólo con miras a la explotación de los recursos, sino también para la defensa contra los enemigos externos y la contención de los grupos de indígenas indómitos. Dentro de esta ocupación estratégica, en la Provincia de Santa Marta, la ciudad de Valledupar y su jurisdicción¹ asumieron un papel importante dentro del sistema defensivo de la provincia y virreinato.

Desde su fundación, en el año de 1550, Valledupar había servido para contrarrestar los procesos expansivos de la ciudad de Riohacha, que disputaba con Santa Marta por el control de importantes recursos como la granjería de perlas (Navarrete, Septiembre de 2003). Así mismo Valledupar, constituía (y siguió constituyendo por mucho tiempo) uno de los centros de ganadería extensiva de mayor importancia en la región, gracias al aprovechamiento de los fértiles suelos del Valle del río Guatapurí y Cesar. El territorio de la jurisdicción de Valledupar estaba habitado por diversos grupos indígenas, algunos de los cuales, para el siglo XVIII seguían siendo catalogados como “indómitos”, por encontrarse en pie “*de guerra*” contra la “*república de los españoles*”. Estos elementos hicieron de poblaciones como Valencia de Jesús, Valledupar, Tamalameque, Tenerife, Salamanca, entre otras, locaciones de suma importancia para el sostenimiento del frágil poblamiento de la Provincia Santa Marta (Sánchez, 2002), y en general para afianzar la presencia del Estado colonial español en los territorios fronterizos.

Esto resulta notorio, de manera especial, durante el siglo XVIII cuando la política colonial concentró esfuerzos en los territorios fronterizos de sus posesiones americanas para ampliar la frontera agrícola, incorporar a la población al margen de “*las justicias*” y fomentar el desarrollo económico de dichos territorios. Tal como ocurrió en los virreinos de Nueva España, Perú y del Río de la Plata, donde también se llevaron a cabo esfuerzos similares, en algunos casos con mayor envergadura (Romano y Carmagnani, 1999; Kuethe, agosto 1970; Canedo, 2006; Néspolo, 2006; Baravalle y Font, 2006). A finales del siglo XVIII, las economías locales de la Provincia de Santa Marta comenzaron a experimentar un importante proceso de expansión, que se manifestó, entre otras, en el fortalecimiento de los circuitos comerciales de esta provincia, así como en la consolidación de “*mecanismos corporativos*” y de grupos de poder en la ciudad. Hecho que benefició a un segmento de vecinos catalogados como “*notables*”, un elemento jerárquico de suma importancia en las sociedades del Antiguo Régimen (Romano y Carmagnani, 1999; Balmori y otros, 1990).

¹ La Vicaría de Valledupar estaba compuesta por la ciudad de Valledupar y las poblaciones de San José de Barrancas, Fonseca, Atanques, Santo Tomás de Villanueva, El Rosario y Marocasa, Santa Ana de los Tupes, El Espíritu Santo, San Juan del Cesar, Vadillo, El Molino, Becerril y Jobo.

Como “valor” social², la notabilidad garantizaba para quien la “poseía”, una importante participación en todos los asuntos de la vida social y política de la comarca, provincia y virreinato, además del reconocimiento de los diversos segmentos de la población (el vecindario) y el acceso a fueros, privilegios y recompensas garantizados por la Corona, los cuales estaban reservados para aquellos vasallos que prestasen servicios útiles al Rey. Hecho que se manifestaba en todos los beneficios que recibían los vecinos “notables” (cargos, mercedes y en algunos casos títulos nobiliarios), así como en la protección constante que recibían los indios “civilizados” y otros pobladores rurales que prestasen ayuda a la defensa de los intereses del Reino (determinante en la inclusión de negros, pardos y miembros de otras castas en las milicias).

Así las cosas, la importancia estratégica de las provincias del Caribe neogranadino, en general, y de ciudades como Valledupar –en particular-, se haría manifiesta cuando, gracias a los enfrentamientos bélicos entre España y Gran Bretaña (la Guerra de la Oreja de Jenkins y la Guerra de los Siete Años) que pusieron en peligro las costas neogranadinas, al igual que los levantamientos surgidos del repudio a la aplicación de algunas políticas borbónicas (de los Comuneros del Socorro y Tupac Amaru) y la continua incapacidad para reducir a la población “al margen” de la autoridad (según señalaban los funcionarios reales), hicieron cambiar la política de defensa española del territorio neogranadino. Tanto la Corona, como las autoridades virreinales propugnaron, a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, por mejorar la capacidad de defensa del territorio, al tiempo que se buscaba ampliar la influencia sobre las “fronteras” (Kuethe, 1993), valiéndose para ello de los elementos –la población- propios del territorio³.

En las líneas que siguen se mostrará el proceso que conformación del cuerpo de milicias de la ciudad de Valledupar a finales del siglo XVIII, estableciendo las características en cuanto a organización y un perfil de la oficialidad dicho cuerpo (origen geográfico, edades, calidad social y otros elementos). Posteriormente, se presentarán a estos oficiales en su contexto social, con el ánimo de determinar de qué manera los vecinos “notables” se valieron de sus redes sociales para controlar dicho cuerpo. Este hecho resulta importante, pues les permitía garantizar para sí y en “*defensa de los territorios del Rey*”, el control sobre el territorio que ocupaban y sus recursos, generando prácticas de gobernabilidad con las cuales aseguraron

² La “notabilidad” o la posibilidad de ser reconocido como “vecino notable”, dependía en gran parte de las redes sociales en las que el individuo estuviese inserto o que hubiese articulado, tanto con sus pares como con individuos “no-notables” (gentes del común, negros, indios, etc.). Estas redes podían enmarcarse en un contexto local (la localidad en la cual se avecindaba el individuo), así como también en contextos espaciales mayores (de la provincia, del virreinato y, por qué no, del Imperio). Es necesario señalar que estas vinculaciones se basaban en la reciprocidad de las relaciones (aun en medio del conflicto) que establecían los diversos segmentos de la población, dotando a las redes sociales del carácter de organizaciones que servían para el ordenamiento social en espacios “marginales” y que daban lugar a la existencia de formas de gobernabilidad. Esta reciprocidad permitía el surgimiento frecuente de intercambios, relaciones de patronazgo y “amistad” entre las élites locales y demás segmentos de la población, tanto como de conflictos y resistencias a las formas de dominación que un segmento intentaba imponer sobre el otro.

³ Hay que recordar, que ante la imposibilidad de blindar las fronteras y salvaguardar los territorios americanos con tropas europeas, la Corona recurrió a las milicias como medio más eficaz y económico para defender sus bastos territorios americanos.

la activa presencia del Estado colonial. Es decir, se buscará establecer cuál fue el nivel de participación de los vecinos “notables” en este proceso y cómo el surgimiento de este cuerpo reforzó en algunos casos el peso de sus redes sociales en la ciudad.

En defensa del territorio. La creación del Regimiento de Dragones de Valledupar

La creación de un cuerpo propio de milicias en la ciudad de Valledupar fue el resultado de una tradición iniciada con el proceso de expansión de la frontera que, desde finales del siglo XVII y a lo largo del siglo XVIII, se libró desde varias ciudades y poblados del interior de la provincia de Santa Marta. Estas campañas de “reducción”⁴ de la población indígena que habitaba el territorio y de expansión de la frontera, conocidas como “entradas” y/o “salidas”, tenían una función clara de defensa/ataque mediante la cual se buscaba, por un lado, ampliar la influencia de la “república de los españoles” sobre el territorio que se les iba ganando a los indígenas y, por otro lado, garantizar la congregación de los indígenas con fines de “adoctrinamiento” y como mano de obra para las haciendas. Las repercusiones de este proceso se manifestaron en la consolidación de estructuras de autoridad civil-militar en la ciudad y su jurisdicción (Cabildo y Milicias), beneficiando, por un lado, a los vecinos “notables” y autoridades locales, quienes vieron asegurada su importancia en la vida política de la ciudad, la provincia e incluso en el virreinato (Kuethe, noviembre 1981). Pues era a través suyo y con su propio peculio, que se realizaban estas acciones. Por otro lado, también se beneficiaban los pobladores rurales, que gracias a sus servicios como “vasallos” del Rey, podían obtener más fácilmente la protección de las autoridades virreinales cuando sus derechos se veían lesionados.

Esto lo ilustra muy bien un pleito entre los vecinos del sitio de Cepeda, en la jurisdicción de Valledupar y el entonces teniente de gobernador. En 1776, los vecinos del sitio de Cepeda presentaron una querrela ante el Virrey por el incendio de sus casas contra don Bartolomé Martín Maestre, quien dos años antes se había desempeñado Teniente de Gobernador de Valledupar. Según argumentaron, Maestre había procedido con “*notoria ympiedad*” en su accionar, para “*que quedasen absolutos dueños de aquella tierra*” (AGN, Colonia, Empleados Públicos del Magdalena, Tomo 1, 1775, fols. 914v) él y su familia, pues las únicas casas que no fueron incendiadas fueron la de su hermana, doña Mariana Maestre, su sobrino don Pedro Santiago Molina y la de otra mujer, al parecer cercana a los Maestre. Según se conoció mediante la información sumarial que levantó el Teniente de Gobernador Juan Manuel Pumarejo Casuso en 1776, Pedro Santiago Molina, sobrino de Maestre “*tenía adelantadas las tierras para comprarlas*” (AGN, Colonia, Empleados Públicos del Magdalena, Tomo 1, 1776, fol. 932v). El sitio tenía más de 80 años de fundado y según sus

⁴ Considero que la *reducción* no puede tomarse simplemente con un sentido de aniquilamiento. Pues, pese a que en este proceso un buen número de indios podían resultar muertos, aquello que se buscaba en esencia era su conversión de un estado considerado “*barbárico*” a uno civilizado (cristiano). Durante el siglo XVIII se consideraba la reducción como “*la conversión o conquista de los infieles al conocimiento de la verdadera Religión [...] el Pueblo de Indios, que se ha convertido a la verdadera Religión [católica]*”, según se definía en el *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar [...] Compuesto por la Real Academia Española*, de 1737.

vecinos había servido para la “*contencion de los yndios chimilias*”. Estos señalaban en su defensa, que contribuían con “*viveres de voca, y bala*” a las campañas contra los Chimilas y que frecuentaban a las dos parroquias que distaban a dos leguas cada uno para lograr “*el pasto espiritual*” (AGN, Colonia, Empleados Públicos del Magdalena, Tomo 1, 1775, fol. 914r). Hecho que corroboraron los curas de San Juan Bautista de Cesar y de San Antonio de Badillo.

La contra-argumentación por parte de Maestre, señalaba que había recibido de los virreyes Eslava y Mexía de la Zerda, orden para mudar el sitio a un lugar “*donde hubiese Yglecia, y de no ejecutarlos assi les quemase sus casas*” (AGN, Colonia, Empleados Públicos del Magdalena, Tomo 1, 1774, fol. 901r). Para ello comisionó a don Josef María Cabrera, que estaba bajo su mando. Luego de ordenársele a Maestre que presentase las copias de las órdenes que citaba, las cuales nunca se hallaron, se le impuso una multa de 200 pesos y se le obligó a edificar nuevamente el pueblo. En junio de 1778, los vecinos de Cepeda aún se quejaban contra Maestre, quien se desempeñaba entonces como Capitán de Caballería en Riohacha, por no haber cumplido la orden ratificada por el Virrey, acusándole de rebeldía y señalaban que la demora les perjudicaba “*por Nuestra notoria pobreza, y no tener con que subvenir a nuestra cotidiana manutencion*” (AGN, Colonia, Empleados Públicos del Magdalena, Tomo VII, 1779, fols. 714-876).

De este conflicto resulta interesante señalar la manera en la cual, la constante argumentación por parte de estos vecinos –todos pobladores rurales que vivían de la siembra de cultivos de pan coger y pan llevar-, respaldadas con certificaciones de curas, funcionarios locales y vecinos “notables”, sobre sus participación en las acciones de guerra contra los Chimilas (como un servicio al Rey) fue sin duda el factor decisivo para obtener de las autoridades virreinales la protección a su favor. Aun cuando, Maestre no recibirá el castigo que esperaban, las autoridades mostraban su voluntad de protección a favor de estos vecinos, sobre todo por la utilidad de su accionar a favor del Rey.

Hacendados, autoridades locales y pobladores rurales, actuaban no sólo como fuerza armada, sino también como colonizadores del territorio ocupado, en un proceso que demandó tanto del uso de la fuerza, como de la racionalización en las estrategias de poblamiento y negociación entre las sociedades en contacto (Herrera, 1999; Sánchez, 2002). Beneficiándose todos de este proceso. A partir de la segunda mitad del siglo XVIII, estas políticas defensivas asumieron una connotación diferente, al ampliar el margen del accionar de los cuerpos de milicias (no-formales) de la región, que ya no sólo debían servir para la contención de los indios indómitos, sino también para la defensa de fuerzas externas y, luego de los hechos del movimiento “faccioso” de los comuneros socorranos, para la defensa contra la “*infidelidad de los de arriba*” (Kuethe, mayo 1994). En el marco de esta política defensiva de la “frontera”, y en general del virreinato neogranadino, la ciudad de Valledupar y su jurisdicción vieron ampliado su rol, con el nacimiento del *Regimiento de Milicias de Infantería y Dragones de Valledupar* (1798-1799), del cual se hablará a continuación.

El proceso de creación de cuerpos disciplinados en la región se inició en la década de 1770. Por Real Orden de 18 de marzo de 1773 se estableció una milicia disciplinada en Cartagena, siguiendo el modelo cubano implantado por Alejandro O'Reilly, a quien en calidad de Inspector General del Ejército de América también se le encargó la conformación del cuerpo de milicias de Cartagena. Las acciones posteriores, llevadas a cabo tanto por los gobernadores de Cartagena, como por los virreyes que tuvieron a su cargo el proceso inicial de creación de este Cuerpo, mostraron la ineficacia de las acciones. Para 1779, cuando el virrey Manuel Antonio Flores llegó a Cartagena a asumir la defensa de esa plaza descubrió la inexistencia de dos batallones de los cuales tenía conocimiento por informes de sus antecesores (Kuethe, mayo 1994: 182). Hecho que dio lugar a un primer proceso de reorganización de las milicias cartageneras, compuestas por el *Fijo* de Cartagena y cuerpos de “*libres de todos los colores*” en los Partidos de Barranquilla, Lorica y Mompos. Posteriormente, gracias a las reformas adelantadas por Anastasio Zejudo bajo el mando del Arzobispo-Virrey Caballero y Góngora, dio lugar a la conformación de nuevos cuerpos de milicias en otros espacios, que debían servir para salvaguardar espacios otrora desatendidos.

En enero de 1798 el Coronel Anastasio Zejudo, envió al virrey de Santa Fe, Pedro Mendieta, noticias sobre la posibilidad de incursión de los ingleses por las costas de la provincia de Riohacha valiéndose de la ayuda de los indios guajiros. Según información que había recibido desde Jamaica, Zejudo señaló la existencia de planes de envío de unos 6.000 fusiles por parte de los ingleses a los indios guajiros, quienes incursionarían por la vía de Valledupar hacia el interior del Reino, siguiendo la vía del río Magdalena. Según el cálculo que había ordenado Zejudo para determinar el tiempo que tardarían en “*interiorizarse*” las tropas enemigas, se estableció que desde las costas de La Guajira, Valledupar distaba a 3 o 4 días de camino y desde Valledupar a la Villa del Socorro en la provincia de Guanentá (parte del actual departamento de Santander), se llegaba en 20 días y medio. En jornadas que podían transcurrir “*desde las siete de la mañana a las tres ô quatro de la tarde*” (AGS, SGU, 7082,7, 1798-1799, fol. 31-82). Temiendo la incapacidad de reacción de la ciudad de Santa Marta, conocida de primera mano por Zejudo, cuando en 1776 la ciudad fue incapaz de suministrarle 100 hombres que solicitó –sólo enviaron 55- para la pacificación de los indios guajiros (Kuethe, 1993: 292), solicitó el reforzamiento de la seguridad en el vecindario de Valledupar y recomendó a Agustín de la Sierra, español natural de la Villa de Laredo en Santander, España (AGS, SGU, 7082,7, 1789, fol. 33r-v), vecino de Valencia de Jesús y residente en Valledupar, quien se había desempeñado como Coronel de las milicias provinciales de Riohacha, organizadas por Caballero y Góngora años atrás como parte de las campañas de pacificación en las fronteras.

La participación de De la Sierra no era para nada gratuita, además de su amistad con Zejudo, gozaba de la experiencia que había representado estar bajo el mando del Maestre de Campo Mier y de la Torre. Él participó activamente en la “*pacificación*” de algunos territorios de la provincia de Santa Marta, lo cual le otorgó el conocimiento necesario sobre el territorio y los pobladores rurales, quienes eran movilizados constantemente en las “*entradas*” a territorios indígenas Chimila, fundando allí varios pueblos. Este elemento es sumamente importante, pues adicionalmente estos mismos pobladores, asentados

previamente en “rochelas”, eran quienes poblaban los nuevos asentamientos y quienes integraban los cuerpos de milicia. No hay que olvidar que las redes de poder no sólo se establecían entre individuos y grupos de igual condición, pues integraban además a otros segmentos sociales. Adicionalmente De la Sierra había logrado su vinculación familiar con algunos vecinos de Valencia de Jesús y de Valledupar, además de sus relaciones personales con vecinos de dichas ciudades. De esto me ocuparé más adelante.

Siguiendo las indicaciones de Zejudo, Mendieta hizo uso de sus facultades y ordenó la creación del Cuerpo de Milicias en Valledupar. Mendieta aprovechó *“los residuos del Regimiento Provincial extinguido en virtud del último Reglamento [1794] y que se denominó del Rio hacha, sin duda, porque su objeto era la defensa de este puerto, pero que tuvo su alistamiento y demarcación en el citado Valle [Valledupar]”* (AGS, SGU, 7082,7, 1789, fol. 32). Mendieta informó sobre el particular a los gobernadores de Cartagena, Santa Marta y Riohacha, con indicaciones precisas en caso de presentarse el temido ataque. Al Gobernador de Riohacha le encargó que negociara de manera pacífica con los indios guajiros –para evitar que cedieran ante las pretensiones de los ingleses. En caso que la estrategia de negociación fallara y se presentara el ataque de los ingleses, el Gobernador debía evitar mantener *“un puesto indefenso é inútil”*, poniendo a salvo *“los caudales y efectos de valor del Rey y particulares, reunir en paraje oportuno todo el cuerpo de Milicias y los vecinos leales que sean capaces de mantener las armas [...] y con el auxilio de abundancia de caballerías que ofrece ese país retirarse tierra adentro, ocupando los pasos estrechos y camino aspero que media entre esas costas y Valledupar”* (AGS, SGU, 7082,7, 1798, fol. 39). Una vez instalados en Valledupar, donde debían recibirlos el cuerpo de milicias de la ciudad y las fuerzas que enviasen los Gobernadores de Cartagena y Santa Marta, estas tropas debían ser capaces de repeler cualquier acción invasiva inglesa, resguardando así el interior del virreinato. El plan seguramente fue diseñado por Zejudo, o por De la Sierra, quienes conocían muy bien el territorio.

Es necesario llamar la atención sobre la existencia de espacios de encuentro entre las autoridades civiles-militares y los grupos aparentemente al margen de toda autoridad. Evidentemente los indígenas de La Guajira no habían sido “pacificados” y pese a la existencia de conflictos con *“la República de los españoles”*, en aras de garantizar la gobernabilidad del territorio, el propio Virrey ordenó la negociación con estos grupos. Este hecho y el señalado en referencia al uso de pobladores rurales en la “pacificación” del territorio señalan que estamos en presencia de una “frontera” políticamente concertada como resultado de la acción de las autoridades locales y pobladores rurales en una línea y poblaciones indígenas indómitas en la otra. Este hecho es significativo, pues el encuentro de estas sociedades, sus estrategias para oponerse y dominarse mutuamente, y la competencia por los recursos que ambas necesitaban, explican el surgimiento de “universos de gobernabilidad” que posibilitaban el control sobre el territorio y sus recursos (Néspolo, 2006).

De esta manera, la constitución de este nuevo cuerpo permitió reforzar las posibilidades de funcionamiento de este “universo de gobernabilidad”, el cual se encontraba organizado de la siguiente manera: el Regimiento estaba dividido por dos compañías, una de infantería y

otra de dragones (caballería), subdividas éstas al mismo tiempo en 4 compañías cada una. Cada compañía de infantería estaría comandada por 1 Capitán, 1 Teniente, 1 Subteniente, quienes tendrían bajo su mando a una fuerza de 100 hombres comprendida por: 1 Sargento Primero, 3 Sargentos Segundos, 1 Tambor, 6 Cabos Primeros, 6 Cabos Segundos y 83 soldados, para un total de 400 unidades de infantería en 4 compañías. Mientras que cada compañía de dragones estaría a cargo de 1 Capitán, 1 Teniente, 1 Subteniente y contaría con una fuerza 50 hombres con 50 caballos: 2 Sargentos Primeros, 3 Cabos Primeros, 3 Cabos Segundos y 42 soldados, para una fuerza total de 200 unidades de caballería, lo cual daría una fuerza total de 600 plazas (según se deseaba). El nuevo cuerpo tendría un costo promedio de 288 pesos por mes, 3372 pesos anuales, lo cual garantizó la rápida aprobación de la Corona. El 25 de abril de 1799 se emitió la Real Orden mediante la cual se aprobaba la creación del Regimiento de Dragones de Valledupar, otorgándole fuero de milicias disciplinadas (AGS, SGU, 7082,7, 1799, fol. 50). Hay que recordar que los cuerpos de milicias constituían “*una reserva económica capaz de respaldar las tropas veteranas en tiempo de crisis*” (Kuethe, mayo 1994: 178) y en el caso de las milicias de Valledupar el costo resultaba inferior al promedio estimado para un cuerpo de milicias disciplinadas, cuyo costo estaba entre 4000 a 8000 pesos anuales, de ahí que la Corona no presentara oposición alguna en este respecto.

La tarea de organización del nuevo cuerpo fue encargada a Zejudo, y para octubre de 1789, el Regimiento de Dragones Urbanos de Valledupar contaba con un cuerpo de oficiales ya establecido (El 21 de abril de 1799 el Rey ratificó los nombramientos) (AGS, SGU, 7082,7, 1799, fol. 51-65) y con una plana mayor voluntaria encabezada por Agustín de la Sierra, a quien Zejudo había recomendado ante Mendieta por ser “*sugeto europeo y de los mas acomodados á cuya voz creo se preste la mayor parte del vecindario*” (AGS, SGU, 7082,7, 1798, fol. 33v). Lo cual, como hemos visto era el producto del honor y prestigio social que De la Sierra había adquirido como resultado de su trayectoria política y sus vinculaciones sociales con diversos sectores. Ello evidencia la importancia que tenían las redes sociales en la consolidación del aparato estatal. De la Sierra había pertenecido al Regimiento de Riohacha, donde se desempeñó como Coronel de Milicias y en el Regimiento de Valledupar asumió el papel de Coronel en la Plana Mayor, integrada además por el español y vecino de Valledupar don Juan Manuel de Pumarejo Casuso en calidad de Comandante de Escuadrón, don Juan Félix Sevane como Abanderado y don Calixto Rodríguez como Porta Estandarte, ambos vecinos de Valledupar.

A la plana mayor se agregaron posteriormente dos oficiales veteranos con alta trayectoria militar (AGS, SGU, 7282,17, 1800, fols. 1-43), el Teniente Veterano don Manuel Herrero, un español originario de Castilla la Vieja, radicado de forma itinerante en América con más de 24 años de servicio. Herrero fue asignado como Ayudante del Regimiento y tuvo a su cargo la elaboración de las hojas de servicio de los oficiales y suboficiales del Regimiento. Dada su amplia experiencia, que incluía varias importantes campañas en España y América, es posible que además hubiese servido en el entrenamiento de los milicianos (AGS, SGU, 7282,17, 1800 fol. 1). Fue agregado a las milicias de Valledupar el 6 de julio de 1800. El otro militar agregado fue el Subteniente Veterano don Francisco Mateos, también español, originario de Málaga, quien desde muy joven inició su carrera en el Ejército Real, en 1795

fue destinado a servir en América y el 21 de septiembre de 1800 fue agregado a las milicias de Valledupar (AGS, SGU, 7282,17, 1800, fol. 2). Sobre estos dos militares, la información que se posee es limitada, aparentemente no se incorporaron a la sociedad local y es posible que después de un tiempo hubiesen sido trasladados a otro territorio.

Además de la Plana Mayor, también se contemplaba una Asamblea de Dragones compuesta por un Ayudante Mayor con una asignación de 50 pesos, otro ayudante con el grado de Alférez “*como lo tienen los de la Plana Mayor*”, tres Sargentos Primeros que debían recibir cada uno una asignación mensual de 16 pesos, ocho Cabos Primeros con una asignación de 12 pesos, un Tambor de Órdenes con una asignación de 11 pesos mensuales y ocho “*tambores jóvenes*” con una asignación de 5 pesos 4 reales mensuales cada uno (ver Anexo 1). Estas posiciones no fueron necesariamente ocupadas por vecinos “notables”, pues en esta junta tuvieron participación individuos de más baja estratificación y jóvenes con algún grado de experiencia en el servicio de la milicia, además de ser procedentes de otras ciudades neogranadinas.

Pese a la activa participación de los vecinos “notables” en la oficialidad del cuerpo de milicias de Valledupar, también puede observarse la presencia de individuos pertenecientes a estratos más bajos de la sociedad. El examen de las hojas de servicio muestra que de las 43 hojas de servicio de oficiales y suboficiales del regimiento de infantería y dragones de Valledupar, además de la información que se posee de otros dos individuos no relacionados, se han podido establecer algunas características que informan sobre origen geográfico, edades y calidad social de estos individuos.

Sobre el origen geográfico, el 82.3% de los oficiales eran originarios de la Nueva Granada, otro 17.7% eran europeos. Del grupo de neogranadinos, 37 en total, la mayor parte eran originarios de la ciudad de Valledupar y su jurisdicción, específicamente de las poblaciones donde se establecieron las diferentes compañías de regimiento y dragones de Valledupar. Así, 67.6% de los oficiales fueron registrados como originarios de Valledupar, 10.8% del sitio de San Juan del Cesar, 5.4% de San Antonio del Jobo y San Antonio de Badillo, estos tres últimos sitios en jurisdicción de Valledupar. Otro 5.4% por ciento era de la vecina ciudad de Valencia de Jesús. El resto de oficiales era de Santa Fe, Cartagena y Chía, correspondiendo un porcentaje de 2.7% a cada uno de estos lugares.

En cuanto a los europeos, ocho en total, siete españoles y a un individuo más de los dominios de España en Italia, estos procedían en igual proporción de diferentes ciudades españolas, tales: Castilla la Vieja, Málaga, Villa de Novierco, Vez, Granada, Laredo y Santoña. Otro individuo originario de Lerin, en Génova, Italia. Un cruce entre la procedencia geográfica y la posición de estos individuos en la oficialidad (Anexo 2) revela que los grados más altos de la oficialidad, la Plana Mayor, eran ocupados por españoles, mientras que los neogranadinos ocupaban en su mayoría el cuerpo de oficiales no vinculados con la Plana Mayor. Considero que esto no debe entenderse como una división desventajosa de “americanos” frente a “españoles”, pues la mayor parte de los individuos que ocupaban estas altas posiciones estaban directamente relacionados con la sociedad local, con excepción de los oficiales veteranos agregados posteriormente. La mayor parte

de los oficiales eran vecinos de Valledupar y de pueblos y sitios de su jurisdicción, por lo tanto, se encontraban integrados a la comunidad.

Los capitanes, tenientes y subtenientes de las compañías de Infantería y de Dragones eran en su mayoría procedentes de la ciudad de Valledupar, con excepción de dos individuos europeos y un santafereño. Mientras que el cuerpo de Sargentos veteranos estaba integrado por 2 individuos procedentes de España y uno del pueblo de Chía, provincia de Santa Fe, en este caso se trataba de soldados con una amplia experiencia militar, que habían logrado ascender al interior del cuerpo de milicias, gracias a sus servicios. Los oficiales que se desempeñaban como Sargentos Primeros Voluntarios, eran en su totalidad naturales y vecinos de procedentes de los sitios de la jurisdicción de Valledupar: San Juan, San Antonio Badillo y Jobo. A diferencia de los Sargentos Veteranos, los Sargentos Primeros Voluntarios parecen no haber tenido mucha experiencia en el servicio de las armas, salvo el Sargento Primero Voluntario Josef Joaquín López Goado, natural de Valledupar, quien había prestado servicios como soldado y cabo en el cuerpo Auxiliar de Santa Fe en 1786, donde permaneció por más de 6 años hasta su traslado a la ciudad de Valledupar, donde consiguió su ascenso como Sargento primero (Anexo 3).

En lo referente a la condición social, esta está también reflejada en las hojas de servicio, que dan cuenta de la “calidad” con la cual eran valorados o se auto-valoraban los individuos. Estas categorías sociales no necesariamente reflejaban la realidad de los individuos y en algunos casos sólo servían para reforzar la distinción que el individuo tenía con respecto a miembros del propio cuerpo. De esta manera, de las 43 hojas de servicio consultadas, se aprecia que el 51.2% de los individuos fue catalogado con la “calidad” de “Honrado” que, como es de entenderse, hacía referencia directa a su conducta. Generalmente se destinaba esta consideración a individuos con algún grado de notoriedad, posiblemente “blancos” que no poseyeran grandes caudales o que tuvieran alguna “mancha” en su pasado familiar (Kuethe, 1993). Condiciones como “buena” (2.3%) y “ciudadano” (2.3%) fueron menos frecuentes entre los casos analizados. Estas condiciones fueron mayoritariamente atribuidas a miembros de la oficialidad “menor”, especialmente a los Sargentos, fuesen ellos veteranos o voluntarios.

Otra calidad expresada en las hojas de servicio refiere específicamente a condiciones de “Hidalgos” y “Noble”, calidades otorgadas en un 25.6% y 18.6% de los casos, respectivamente. Esta condición fue otorgada para individuos en los rangos de Capitán, Teniente y Subteniente, entre quienes también se encuentran algunos individuos catalogados como “honrados” (ver Anexo 4). Es obvio que la mayoría de estos individuos era del vecindario y además miembro de las familias “notables” de la ciudad. Sin embargo, sobre esto hay que guardar una distancia prudente, pues en la mayoría de los casos se trata de vecinos pertenecientes a familias “emergentes”, cuya consolidación económica se hizo expresa a partir de la segunda mitad del siglo XVIII.

La Hidalguía y la Nobleza, de los individuos catalogados como tales, tienden a ser sobrevaloradas, sin considerar el hecho de la fragilidad de estas categorías socio-jurídicas bajo algunas circunstancias. Para el caso estudiado en este artículo, varias razones permiten

oponerse al uso de estas categorías sociales sin la debida distancia. Por un lado, en la elaboración de las hojas de servicio, la información consignada era el resultado tanto de lo que “cada uno ha justificado”, como de la valoración subjetiva del funcionario que tomaba parte en la elaboración de la misma (en el caso de Valledupar, por el Subinspector General Anastacio Zejudo). Por otro lado, aun cuando los niveles de riqueza y la participación constante en todas las esferas sociales de estos individuos, sin lugar a dudas, permite distinguirlas de los demás sectores de la población, este hecho no les otorga *per se* una condición de nobleza. Por lo tanto, también habría que considerar que en ciudades como Valledupar, Valencia de Jesús o Tamalameque, los vecinos “notables” no tuvieron aspiraciones de adquirir un título nobiliario, pues como es bien sabido, ello resultaba, excesivamente oneroso para el aspirante. La obtención de un título nobiliario implicaba que debían cubrirse además de los gastos en los trámites respectivos, el sostenimiento del título obtenido. Lo cual se convertía en un tropiezo para la mayor parte de los vecinos ricos de la ciudad, pues en algunos casos no podían pagar los oficios concejiles en venta y en otros casos no alcanzaban a cubrir las dotes matrimoniales de todos los miembros de la familia, dado que representaban un enorme esfuerzo económico para las familias (Zúñiga, 2000).

Así las cosas, estas categorías fueron usadas más por la necesidad de distinguir y separar a los individuos, que por estar en presencia de una categoría socio-jurídica específica. Hay que recordar que aun cuando el fuero militar revestía a todos los miembros de la milicia de un carácter “estamental”, es innegable que “*unos eran más iguales que otros*”, de ahí que se haga la distinción entre hidalgos, nobles, buenos y honrados. Observando estas categorías en relación con la edad de los oficiales se puede señalar que, los oficiales registrados como “nobles” tenían igual participación en todos los rangos de edad que se han definido para este artículo (representan en cada caso el 4.7% del total de la oficialidad), con excepción de los mayores de 50 años. Es decir, entre los oficiales con edades menores de 19 años, entre 20 y 29 años, entre 30 y 39 años, y entre 40 y 49 años. Los oficiales clasificados como “Hidalgos” se encontraban mayoritariamente ubicados en los rangos de edad superior a los 30 años (estos representaban el 6.9% en los rangos de edad de 30 a 39 años, de 40 a 49 años y entre los mayores de 50 años, respectivamente), los oficiales que se encontraban por debajo de los 29 años sólo representaban el 2.3%.

En otras categorías como “Honrado”, “Bueno” o “Ciudadano” se encuentran la mayoría de los oficiales. La mayor proporción de los considerados “Honrados” se ubican en el rango de edad de los 30 a los 39 años, representando el 27.9% del total de la oficialidad. En esa misma categoría se encontraban el 18.6% de los oficiales con un rango de edad entre 20 a 29 años. Los mayores de 40 años sólo representaban el 4.6% mientras que los menores de 19 sólo representaban el 2.3%. En las categorías de “bueno” o “ciudadano” se encontraba el 2.3% de la oficialidad, respectivamente (ver Anexo 5).

En cuanto a la edad, salud y estado “civil” de los oficiales de la milicia de Valledupar se han establecido las siguientes tendencias. En lo referente a las edades de los miembros de la oficialidad, hay que indicar que se está en presencia de una joven oficialidad ubicada en su mayoría en los rangos de edad de 20 a 29 años y de 30 a 39 años. En total estos representaban el 67.4% de los oficiales del Regimiento. Los oficiales en un rango de edad

inferior a los 19 tenían una participación porcentual del 7%, de 20 a 29 años representaban el 27.9%, los oficiales de 30 a 39 años representaban el 39.5% de la oficialidad, los de 40 a 49 años representaban el 16.3%, mientras que los mayores de 50 años representaban solo el 9.3% del total de la oficialidad del regimiento de milicias de Valledupar. Dadas las condiciones de vida de la época, el hecho que esta oficialidad estuviera en un tal rango promedio de edad indica que se buscaba conjugar juventud con experiencia, aun cuando en la mayoría de los casos la experiencia fuera aquello que menos detentaban estos sujetos, pese a haber participado del extinto Regimiento de Riohacha. Esto se refleja en la consideración expresada sobre las actitudes y capacidades de estos individuos pues, en la mayoría de los casos, aunque contaban con buena disciplina, “aplicación” y “capacidad” resultaban muy regulares en cuanto a su desempeño físico.

Si se examina el estado de salud de la oficialidad del Regimiento de Valledupar se percibe que el 83.7% gozaba de buena salud, mientras que el 16.3% restante presentaba una salud “quebrantada”, “cansada”, “inútil” y “enferma”. La necesidad de contar con una oficialidad sana explica claramente la importancia de la edad en la escogencia de los oficiales (si partimos de la presunción que cuanto más jóvenes en mejores condiciones de salud se encontrarían). Sin embargo, el hecho que existiera una alta cantidad de individuos con condiciones de salud inferiores al deseado entre la oficialidad, indica que la presencia de estos individuos en el cuerpo de milicias era el resultado de la necesidad de contar con la presencia de vecinos con “voz” (representatividad y respeto) en el vecindario, para lo cual no se requería del goce de una buena salud. Por supuesto, con un porcentaje tan alto de miembros con precarias condiciones de salud, es de esperarse que las bajas fuesen igualmente altas. Alrededor de un año después de creado el cuerpo de Milicias de Valledupar, 4 importantes oficiales fallecieron: el Ayudante Segundo don Francisco Olaya, quien falleció el 9 de enero de 1800, el Subteniente Veterano Antonio Hernández, quien falleció el 26 de mayo de 1800 y el Capitán Voluntario don Miguel de la Cruz Savena, quien falleció el 9 de abril de 1800 (AGS, SGU, 7282,17, 1800, fol. 2). Miembros de la Plana Mayor como Agustín de la Sierra y Juan Manuel Pumarejo Casuso apenas alcanzaron a vivir en los primeros años del siglo XIX. Un último elemento que vale la pena reseñar refiere al “estado” de la oficialidad, el cual indica que el 58.1% de ellos estaba casado, mientras que el 41.9% era soltero.

Vecinos “notables”/milicianos del Rey. Los notables y el servicio en las milicias de la ciudad

La estructura hasta aquí presentada estaba integrada por un conjunto de hombres ligados, en su mayoría, a las sociedades locales en las que servían, comunidades a las cuales estaban integrados y donde eran reconocidos como miembros. El interés particular en este apartado es el de responder a la invitación hecha por Herzog (2000; 2006) en el sentido evitar vaciar de su contenido social original las categorías sociales y legales del Antiguo Régimen. Ello implica mirar la manera en que se entranan estas categorías, que para el caso de este estudio son los milicianos, con las redes sociales a través de las cuales se actúa. En un espacio “fronterizo” como lo era Valledupar, y en general el Caribe neogranadino, las redes

sociales resultaban determinantes a la hora de garantizar la presencia y actuación de la estructura de gobierno sobre el territorio.

Al recordar las palabras de Zejudo a Mendieta con respecto al nombramiento de don Agustín de la Sierra como Coronel del Regimiento de Valledupar (“*sugeto europeo y de los más acomodados á cuya voz creo se preste la mayor parte del vecindario*”), se percibe la importancia de las redes entramadas por los individuos que hacían parte del Estado. La apreciación de Zejudo no podía resultar menos certera, De la Sierra contrajo matrimonio en tres ocasiones. En su primer matrimonio estableció relaciones de parentesco con una importante familia de Valencia de Jesús, los Campuzano, gracias a su matrimonio con Bernarda Campuzano, con quien tuvo un hijo de nombre José Ignacio, dedicado al sacerdocio. Tras la muerte de Bernarda, De la Sierra se desplazó a Valledupar donde casó sucesivamente dos hijas del matrimonio entre Josef Francisco Maestre y Francisca del Campo, Marcelina y María del Rosario. Marcelina se constituyó en la segunda esposa de Agustín de la Sierra y con ella tuvo 5 hijos. Posteriormente, tras el fallecimiento de Marcelina Josefa, De la Sierra contrajo nupcias con la última hija del matrimonio Maestre-del Campo, María del Rosario Maestre, con quien no tuvo hijos, pero a quien nombró por tutora de sus sobrinos-hijastros (ANV, Tomo 8, 1799, fols. 105v-113r). La vinculación con la familia Maestre de Valledupar, le aseguró además a De la Sierra, el reforzamiento de sus relaciones sociales con otros vecinos “notables”, gracias al matrimonio de algunos de sus hijos, los cuales casaron con otras familias prominentes de la ciudad con quienes él tenía negocios comerciales. Por supuesto, el matrimonio con De la Sierra había sido un gran logro para la familia Maestre, cuyos miembros fueron tenidos muy en cuenta en la formación del nuevo cuerpo de milicia. Esto sólo considerando el ámbito de sus relaciones familiares.

Don Agustín de la Sierra había logrado establecer relaciones estrechas con algunos vecinos, a quienes sirvió de soporte económico (ANV, Tomo 5, 1791, fols. 104r-105v), actuó como salvaguarda patrimonial de otros siendo albacea. Además de respaldar las aspiraciones burocráticas de algunos otros (ANV, Tomo 7, 1796, fols. 34r-35v; ANV, Tomo 6, 1795, fol. 90r-v), estableció relaciones comerciales con vecinos de varias ciudades de la provincia. Todo ello, sin contar el hecho de su “pacificación” en el territorio y su trayectoria política en la provincia, es decir, todos los elementos que demuestran su integración a la comunidad a la cual pertenecía. No en vano resultaba el señalamiento de Zejudo, que ya se ha plasmado aquí. En este sentido, las redes sociales actuaban como organizaciones de ordenamiento social (Balmori; Voss y Wortman, 1990, p.21) de las cuales se valían tanto los actores sociales, como la propia Corona. Pues sólo de ese modo podían garantizar la gobernabilidad del territorio.

Al examinar la composición de la oficialidad del Regimiento de Milicias de Infantería y Dragones de Valledupar puede verse la relación directa que existía entre muchos de estos individuos. Las compañías de infantería eran comandadas por el Capitán José Vicente Ustáriz⁵, el Teniente José Miguel Arias⁶ y el Subteniente en Sebastián de Rojas⁷. En la

⁵ Josef Vicente Ustáriz, nació en Valledupar en 1765, era hijo de Josef Vicente Ustáriz (Alcalde Ordinario de

Primera Compañía lo eran por el Capitán José Miguel Maestre⁸, el Teniente Francisco Bolaños⁹ y el Subteniente José María Maestre¹⁰. En la Segunda Compañía, que además tenía a cargo el “sitio” de Badillo, por los comandantes de la Primera Compañía de Infantería que eran a su vez quienes comandaban la Primera Compañía de Caballería de Valledupar. Otras compañías fueron establecidas en los “sitios” de Badillo, Pueblo Nuevo y San Juan, además de una compañía de caballería en el “sitio” del Jobo.

En Badillo, además de funcionar la Segunda Compañía de Infantería, estaba establecida la Segunda Compañía de Caballería comandada por el Capitán Diego Facundo Maestre¹¹, el Teniente Manuel José Quiroz y el Subteniente José María Daza. En Pueblo Nuevo, donde funcionaba la Tercera Compañía de Infantería, la capitania estaba a cargo del Capitán Juan José del Río¹², el Teniente Antonio Buenaventura Sierra¹³ y el Subteniente Bernardo

Valledupar en 1785) y de María Concepción de la Guerra. Estaba casado con María Luisa de Armas. Se desempeñó en 1792 como Síndico procurador general de la ciudad y como Alcalde ordinario en 1793. Desde los 25 años había participado del Regimiento de milicias Riohacha, era además familiar, posiblemente su sobrino, del Presbítero Josef María Ustáriz.

⁶ Josef Miguel Arias, nació en Valledupar en 1762, se desempeñó como Alcalde ordinario de Valledupar 1798.

⁷ Sebastián de Rojas, era natural de Lerici, un pueblo italiano que estuvo durante la Edad Media y Moderna bajo el dominio de España. Desconozco la fecha de su arribo a Valledupar. Desde 1791 aparece en negociaciones con vecinos de la ciudad. Tenía 54 años cuando ingresó al servicio de las milicias en Valledupar y en 1802 figura como Alcalde ordinario de segundo voto de la ciudad.

⁸ Josef Miguel Maestre nació en Valledupar en 1750. Se desempeñó en 1797 como Alcalde ordinario de la ciudad de Valledupar. Estaba casado con María Josefa González con quien tuvo 3 hijos, a saber, Josef Francisco, María Catharina Josefa y Josef María.

⁹ José Francisco Bolaños nació en Valledupar en 1764, miembro de una familia prominente del lugar. Era hijo de Diego Bolaños y de Anunciación Liberata Ustáriz, y nieto paterno de Manuel Bolaños Osorio y de Plácida Francisca de Mendoza. Estaba casado con María Nicolasa Maestre. Bolaños era además familiar de Juan Salvador Anselmo Daza y Bolaños, un personaje de suma importancia en la vida política y social de Valledupar y su jurisdicción. En 1799 Francisco Daza se desempeñó como Alcalde de la ciudad.

¹⁰ Josef María Maestre, nació en Valledupar en 1771, tenía 29 años cuando ingresó al Regimiento de Valledupar. Desde los 19 años participó del Regimiento de Riohacha. Josef María era hijo de Josef Maestre, hermano del Capitán Emeterio Celedonio Maestre y cuñado de Agustín de la Sierra, y de María Bernarda Pinto Cotrín, hermana de don Andrés Pinto Cotrín, quien en 1798 se desempeñó como Alcalde Ordinario de Valledupar en 1798 y posteriormente como Teniente de Gobernador de la ciudad entre 1806-1807.

¹¹ Diego Facundo, nació en Valledupar en 1750. Era hijo de Vicente Sebastián Maestre y María Antonia de Nieves y Mújica. Estuvo al servicio de las milicias en el Regimiento de Milicias disciplinadas de Riohacha. Al momento de ingresar como Capitán en el Regimiento de Valledupar tenía 50 años y estaba soltero. La madre de Diego Facundo era prima de Juana Francisca Mújica y Rojas, primera esposa del Comandante de escuadrón de infantería don Juan Manuel de Pumarejo Casuso. Adicionalmente, uno de los hermanos de Diego Facundo, el presbítero José Manuel Maestre, capitaneaba una capellanía con importantes capitales en la ciudad y se había desempeñado además como Vicario Juez Eclesiástico de la ciudad.

¹² Juan Josef del Río era natural de la Villa de Novierca. Tenía 47 años cuando ingresó a la Milicia de Valledupar y había servido por más de 10 años en el Regimiento de Riohacha. Era un importante criador de ganado con asiento en Chiriguaná, donde tenía posesiones de hato y varias estancias. Del Río se desempeñó en 1792 como Jefe Militar y Único en el sitio del Jobo y en 1796 como Alcalde de la ciudad.

¹³ Antonio Buenaventura de la Sierra, natural de Valledupar, contaba con 28 años cuando ingresó al Regimiento de Valledupar y había servido en el de Riohacha desde los 20 años. Antonio de la Sierra era hijo de Agustín de la Sierra en su segundo matrimonio con Marcelina Josefa Maestre del Campo, hermana de Emeterio Celedonio Maestre del Campo, quien era además el Capitán de la Cuarta Compañía de Caballería

Campusano, familiar político de De la Sierra. La tercera compañía de caballería con sede en Jobo era comandada por el Capitán Miguel De la Cruz Sevane, el Teniente Vicente Sebastián Gutiérrez¹⁴ y el Subteniente Rafael Cardiles. En San Juan las compañías de infantería (cuarta) y de caballería (cuarta) estaban integradas, respectivamente, por los Capitanes Juan Antonio Araujo y Emeterio Celedonio Maestre, los Tenientes José Vicente Maestre y Joaquín Bernardo Celedón y los Subtenientes Luis Daza y José María Sánchez Plaza.

A partir del estudio de estos individuos, saltan a la vista varios elementos. Además del grado de familiaridad entre algunos de ellos, miembros de familias “notables de la ciudad, la mayoría de los vecinos de Valledupar (nativos o no) habían también desempeñado cargos en la administración civil, especialmente en calidad de Alcaldes Ordinarios, Regidores y Tenientes de Gobernador. Hecho que devela la fuerte relación existente entre estos vecinos y la burocracia local. Esto, por supuesto, no constituye ninguna novedad y bien podría servirnos para indicar la centralidad de unos cuantos individuos como Agustín de la Sierra quien estaba emparentado, por lo menos, con tres de los oficiales (su hijo Antonio Buenvanetura, su cuñado Emeterio Celedonio, su familiar político Francisco Bolaños, su sobrino político Josef María Maestre) o de la familia Maestre si se quiere, pues había logrado colocar a varios individuos en posiciones oficiales (y con ello, había conectado a otras familias vinculadas con ellos: las familias Bolaños, Pumarejo, Pinto Cotrín, Nieves...). Pero sobre todo revela la centralidad muchas veces negado en el Caribe neogranadino: el Estado colonial.

Sobre esto, la historiografía regional y sobre la región se ha encargado de mostrar la marginalidad del territorio caribeño de virreinato igualmente marginal como el de la Nueva Granada, haciendo énfasis en la virtual inexistencia de formas estatales capaces de ordenar dicho territorio –por lo tanto sus habitantes estarían en un constante estado de subversión del orden imperial-. Sin embargo, al examinar este tipo de cuerpos, se puede percibir la presencia y actuación del Estado, “*fuerza de distinciones, títulos y cargos*” (Zúñiga, 2000, p.57), con los cuales los vecinos “notables” de la ciudad podían afianzar sus relaciones y poner en funcionamiento los mecanismos necesarios para el control del territorio y sus recursos. Muy a pesar del hecho de la permanente vacancia de cargos en la administración civil, militar y eclesiástica. Por supuesto, estas instituciones por sí mismas no podían funcionar sin los hombres que las componían, pues finalmente eran estos y sus redes de alianza, las que posibilitaban su presencia y garantizaban su “éxito”. Es decir, la posibilidad de que los vasallos guardasen el debido respeto y obediencia a dichas instituciones, dependía inevitablemente de los hombres que las encarnaban.

Un nivel más profundo de análisis nos revelaría las vinculaciones sociales más complejas de estos vecinos/milicianos, no sólo entre ellos, pero también con otros vecinos de la

con sede en San Juan.

¹⁴ Vicente Sebastián Gutiérrez, de 46 años de edad (1800), era natural de Valledupar. Se desempeñó como Alcalde de Valledupar en 1794. En 1795 participó del remate de los Diezmos de la ciudad de Santa Marta, con la colaboración del Alcalde Ordinario de Valencia de Jesús don Josef Campuzano y otros vecinos que le sirvieron de fiadores.

ciudad, a quienes ellos servían de soporte económico como socios personales y comerciales y, por supuesto, con quienes tenían relaciones de compadrazgo y amistad. No obstante, el poco espacio con el que se cuenta impide que nos adentremos en estos niveles de análisis. Recordemos que esta estructura estaba integrada por un conjunto de hombres ligados de manera previa, en su mayoría, a las sociedades locales en las que servían, eran miembros activos e integrados a la comunidad, de hay que la mayoría fuese vecino de la ciudad o de algunos puntos de su jurisdicción.

Es menester señalar que, aun cuando todo hasta aquí apunta a que estamos en presencia de relaciones solidarias, mediadas por las corporaciones a las cuales se encontraban inscritos los sujetos que ocupan el centro de esta investigación, no se está negando la existencia de conflictos entre estos individuos, que son sin duda frecuentes. Pero tampoco se puede obviar el hecho que en algunos momentos las corporaciones permitieron dirimir conflictos o cuando menos, congelar las tensiones. Ello resultaba determinante sobre todo si tiene en cuenta que de lo que se trataba era de garantizar la gobernabilidad en un territorio cuyo control “compartían” los vecinos, especialmente los vecinos “notables”. Esto se hizo expreso en octubre de 1798, cuando el Comandante de escuadrón de la infantería don Juan Manuel de Pumarejo Casuso y el Capitán de la Tercera compañía de ese mismo escuadrón don Juan Josef del Río, decidieron firmar un compromiso para “*zanjar las dificultades habidas por un lance personal*” que habían iniciado ante el Teniente de Gobernador Bartolomé Ustáriz. En ello, jugó un papel importante el “*fuero militar*” por ellos presentado para evitar que el conflicto personal trascendiera hasta el nuevo cuerpo (ANV, Tomo 8, 1798, fol. 137v-140r).

Por supuesto, en otros casos esto no fue así, tal como se manifiesta en una serie de conflictos entre los miembros del Cabildo de Valledupar y el Marqués de Valdehoyos, Gregorio Hoyos Miranda, nombrado en 1806 como Comandante de Armas de la ciudad. A diferencia de Pumarejo y Del Río, Valdehoyos y los cabildantes de Valledupar aprovecharon su pertenencia a fueros cívico-militares para atacarse entre sí y movilizar sus redes personales e individuos bajo su mando. Examinemos brevemente, a través de un bosquejo “cronológico” estas en tensiones entre Valdehoyos y los cabildantes de Valledupar (Suárez, 2006; 2007):

- Marzo de 1807. El Teniente de Gobernador Andrés Pinto Cotrín intentó convencer a Valdehoyos de liberar del servicio de las Armas al soldado distinguido Don Domingo Rodríguez, al parecer muy allegado a él, quien se desempeñaba como Alcalde comisario de barrios y como Ministro en la abasto público de carnicería a falta de regidores y se hacía cargo de ir en búsqueda de los desertores, y según informó Pinto Cotrín a Valdehoyos se encontraba mal de salud (AGN, Colonia, Poblaciones Varias, 1807, fol. 754r). La respuesta de Valdehoyos fue contundente. Además de negarse a “*liberar del servicio*” a Rodríguez, le instó a evitar “*semejantes solicitudes qe no hacen otra cosa qe quitar a esta comandancia el tiempo nesecario pr ocurrir a los muchos y graves asuntos del Servicio del Rey qe con urgencia y preferentemente ocupan*” (AGN, Colonia, Poblaciones Varias, 1807 fol. 756r). Meses más tarde, Pinto gestionaría el respaldo del Cabildo para solicitar nuevamente al Marqués que se liberara a Rodríguez

con el fin que éste se encargase de la numeración de las casas, especificando nombre de las calles, números de manzanas y distinguieran los barrios (AGN, Colonia, Poblaciones Varias, 1807, fol. 756v). Además de reiterar su respuesta negativa Valdehoyos ofició al Gobernador informándole de las acciones del Cabildo y solicitándole que tomará las decisiones que creyera convenientes para que Pinto, Cajigas y el Cabildo auxiliaran sus disposiciones, quienes en cambio se habían negado a contribuir con el socorro y abasto de Cartagena y Riohacha. El Gobernador respaldó a Valdehoyos e instó a los cabildantes a no entorpecer la labor del Marqués (AGN, Colonia, Poblaciones Varias, 1807, fol. 758r).

- 24 de abril de 1807. Siguiendo una orden del Virrey, Valdehoyos congregó en una junta de vecinos para “*socorrer las urgencias de la plaza del Rio Hacha*”, solicitó de forma directa a José Valerio de las Cajigas, que proveyeran de víveres y de gente urbana a esa ciudad, éste le contestó “*por no ser del pays, no tenía los conocimientos de los sujetos que los tuviesen*”, que averiguará él [Valdehoyos] y le informase. En respuesta Valdehoyos señaló que como Ministro no podía carecer de conocimientos y que sin esos conocimientos no era explicable que hubiese sido elegido Alcalde ordinario y le instó a que dejara “la vara”. Al parecer, Cajigas, se burló diciendo que si lo habían elegido era “*prqe asi combenia*” (AGN, Anexo, Gobierno, tomo 16, 1807, fols. 687r-v). Finalmente, Cajigas no hizo entrega de dineros ni envió “*bagajes*” para las salidas a Riohacha, tal como lo informó más tarde Francisco Benítez el 28 de julio de 1807 (AGN, Anexo, Gobierno, Tomo 16, 1807, fol. 705r). La ciudad de Riohacha venía sufriendo de un fuerte desabastecimiento de alimentos y la negativa del Cabildo de Valledupar de colaborar con sus “urgencias”, agravó aún más la situación. La acusación de Valdehoyos fue respaldada además por José Vicente Maestre quien el 23 de abril de 1807 certificó lo sucedido al Marqués, y por el testimonio tomado a don Juan García, vecino de la ciudad, el 25 de abril de 1807.
- 29 de Abril de 1807 (AGN, Colonia, Correos, 1807, fol. 351r). Valdehoyos inicia una diligencia sumarial contra el Administrador de la Renta de Correos, José Francisco Cardona y Pumarejo¹⁵ por el descuido de su cargo en la “oficina” de correos de la ciudad. Según argumentaba el Marqués, el administrador no se encontraba cuando le requirió para hacerle entrega de documentos que iban con destino al Virrey, en su lugar estaba la cuñada de Cardona, María Francisca de Orcasitas. Tras percatarse de la ausencia del Administrador, Valdehoyos movilizó algunos individuos bajo su mando para que buscaran por toda la ciudad al Cardona, mandó a fijar carteles y en compañía de una comitiva compuesta de varios capitanes de la milicia de la ciudad, el Regidor Alférez Real José Vicente Maestre, el Ayudante de Campo del Virrey Manuel Jiménez, el Sindico Procurador General Gregorio José Tavena y los señores Tadeo de Valencia y Vicente Sebastián Gutiérrez, para adelantar una diligencia en su contra para que

¹⁵ José Francisco Cardona era hijo de Francisco Cardona y Sierra, natural de Laredo, al parecer familiar de Agustín de la Sierra, y de Manuela Josefa Pumarejo y Mújica y, por tanto, nieto materno del Comandante de escuadrón Juan Manuel Pumarejo Casuso. Era primo además del Alcalde Ordinario José Valerio de las Cajigas.

explicara las razones por las cuales no se encontraba en su casa al momento del despacho del correo. Remitió copias al Gobernador y al Administrador General de Correos de la Provincia. El pequeño escándalo le mereció a Cardona una fuerte reprimenda por parte del Administrador General de Correos quien le ordenó no volver a faltar “*a la atención y desempeño de esa oficina*”. En su defensa, Cardona señaló que Valdehoyos pretendía que se nombrara a su amigo don Juan Ugarte, administrador de la renta de tabaco “*y mui intimo suyo; lo qe ha venido a logar estrañandome a mi de aquella ciudad del reprobado modo con que lo ha hecho con otros Jueces y Ministros*”. Según Cardona, Valdehoyos habría presionado para que se llevara a cabo la diligencia secundado por José Vicente Maestre, quien se desempeñaba como Alférez Real (AGN, Colonia, Correos, 1807, fol. 377r).

- Junio de 1807. Valdehoyos envía un “chasqui clandestino” con destino al Gobernador de Santa Marta. Tras conocer del envío, el administrador de correos Cardona, informó al teniente de gobernador Andrés Pinto Cotrín de lo ocurrido, quien por la tarde del día siguiente partió en compañía de Pedro José Martínez para detener a los sujetos. Según Pinto, el viaje les tomó toda la noche hasta llegar a la Hacienda del Diluvio en jurisdicción de la ciudad de Valencia de Jesús, donde lograron interceptar a los dos “urbanos” [milicianos] que iban llevando el correo, Pedro Anastacio Ortiz e Inés Cujia (AGN, Colonia, Correos, 1807, fol. 351r). Entre los documentos que llevaban se encontraban el pliego que el Marqués envió y un pasaporte que Valdehoyos les concedió. Allí mismo Pinto decomisó las mulas y pertrechos con que viajaban los “urbanos” y les obligó a confesarse tomando testimonio en presencia de Martínez. Ambos milicianos confesaron haber recibido orden de Valdehoyos. Los sujetos fueron trasladados a Valledupar dónde se les apresó dos días después. Este hecho acarreó un conflicto con grandes implicaciones en lo que tenía que ver con las relaciones entre el Marqués y los cabildantes de la ciudad. Tras el éxito obtenido en la aprensión de los sujetos que transportaban el envío que había ordenado Valdehoyos, iniciaron una “*información sumarial*” sobre lo ocurrido, mandando llamar a otros subalternos de Valdehoyos, entre ellos a su escribiente, Juan Bautista Riaño y al Sargento Benito Jurado, para tomar declaración de las razones del fraude. Adicionalmente enviaron comunicaciones a las autoridades de Valencia de Jesús (AGN, Colonia, Correos, 1807, fol. 357r-v). El 16 de junio se tomó testimonio, tanto al escribiente del Marqués, un joven de 18 años, como al Sargento Jurado, de 37 años de edad. Ambos reconocieron el fraude señalando que había sido por orden del Marqués (AGN, Colonia, Correos, 1807, fol. 358v). Mientras Cárdenas y Pinto adelantaban la diligencia sumarial, el Marqués procedió por su cuenta con el mismo procedimiento *so pretexto* de entorpecer nuevamente el servicio al Rey, desplegó tropas en toda la ciudad y puso guardia sobre las casas Cardona y José Dolores Céspedes, Escribano de la ciudad, quien había participado de las diligencias contra Valdehoyos. Haciendo con ello un gran escándalo que “*se divulgó en el Pueblo, por que siendo corto su gentio esta atento alas operaciones de los que gobiernan*” (AGN, Colonia, Correos, 1807, fol. 361v). Pinto y Cardona se dieron a la fuga con la ayuda del Alcalde de Segundo Voto José Valerio de las Cajigas, del Escribano Público y Único de la ciudad José Dolores Céspedes, de Don

José Antonio Pumarejo¹⁶ y del Aguacil Mayor Don Antonio Díaz, quienes posteriormente también se fugaron. La fuga fue el resultado del movimiento militar de Valdehoyos, quien echó mano de la mayor cantidad de milicianos para custodiar la ciudad y los caminos. Tras recibir informes, algunos conceptos jurídicos y, muy seguramente, la presión de los miembros del Cabildo quienes se encontraban en Santa Marta, el Gobernador obligó a Valdehoyos para que permitiera el reingreso de estos e impuso una multa por la defraudación a la renta de correos.

Toda esta tensión pone de manifiesto los conflictos entre grupos de poder por el control de la administración civil. Aquí se hace manifiesta no sólo la manera en la cual, “*las armas del Rey*” eran usadas a gusto cuando se trataba de emprenderla contra el adversario, sino el peso que tenían las redes sociales, las cuales permitieron vehicular las pretensiones de poder de los individuos, quienes se valían de su pertenencia a cuerpos estamentales y posesión de fueros civiles/militares, para reforzar sus vínculos sociales y hacer más notoria su presencia en la vida social de la comunidad.

La pretensión con este acercamiento al proceso de conformación de un cuerpo de milicias en una ciudad como Valledupar ha sido establecer el nivel de participación de los vecinos “notables” de la ciudad en el Regimiento de Infantería y de Dragones de Valledupar. Ello por supuesto conduce a “conclusiones” obvias, pues es bien conocido el hecho que los cargos de la administración colonial fueron determinantes para las “elites” locales como un medio de reforzamiento de su papel en el orden social. Sin embargo, pretendo mostrar a otro elemento que considero reviste una mayor importancia. Se trata de examinar, la forma en la cual, la estrecha vinculación entre las redes sociales de los vecinos y las instituciones de ordenamiento colonial juegan un papel determinante en el establecimiento de formas de gobernabilidad de un territorio. Es innegable que las provincias del Caribe neogranadino constituían un espacio fronterizo donde, en ocasiones, la autoridad podía llegar a ser difusa, pero en el cual, tenían lugar formas de gobernabilidad particulares, que bien merecen ser estudiadas y que estamos en mora de comprender. Como lo muestra el análisis presentado, no es posible seguir reproduciendo la imagen de un Caribe neogranadino marginal, ingobernable e indómito.

¹⁶ José Antonio Pumarejo era tío del Administrador de Correos y primo de Cajigas. José Antonio también fue alcalde de la ciudad a finales de la década de 1790.

Bibliografía

Fuentes Primarias

DOCUMENTOS DE ARCHIVO

Archivo General de la Nación (Bogotá, Colombia). –AGN–.

- Anexo, Gobierno. Tomo 16
- Colonia, Correos (Santander y Magdalena). Rollo 13
- Colonia, Empleados Públicos. Tomos: I, VII
- Colonia, Poblaciones Varias. Rollo 11

Archivo General de Simancas (Valladolid, España) –AGS–.

- Secretaría de Guerra Universal. Legajos: 7076,13/ 7082,7/ 7282,17.

Archivo Notarial de Valledupar (Valledupar, Colombia) –ANV–.

- Protocolos notariales de Valledupar. Años: 1791-1802

Fuentes Secundarias

Balmori, D.; Voss S. F. y Wortman, M. (1990). *Las alianzas de familia y la formación del país en América Latina*

Baravalle, M. R. y Font, M. F. (Segundo semestre de 2006). “La reducción que no fue. Santa María de Reyes de Guaycurués. Primeras décadas del siglo XVII”, En *Mundo Agrario*, (Nº 7) La Plata, Argentina

Bertrand, M. (1999, abril-junio). “De la familia a la red de sociabilidad”, En *Revista Mexicana de Sociología*, (Nº61) México D.F., México

Canedo, M. (2006, 2º semestre). “Fortines y pueblos en Buenos Aires del siglo XVIII: ¿una política de urbanización para la frontera?”, En *Mundo Agrario*, (Nº7) La Plata, Argentina

Herrera, Ángel M. (2002). *Ordenar para controlar. Ordenamiento espacial y control político en las llanuras del caribe y en los andes centrales neogranadinos. Siglo XVIII*, Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia; Academia Colombiana de Historia.

Herzog, T. (2000). “La vecindad: entre condición formal y negociación continua. Reflexiones en torno a las categorías sociales y las redes personales.”, En *Anuario iehs*, (Nº15) Tandil, Argentina

Herzog, T. (2006). *Vecinos y extranjeros. Hacerse español en la edad moderna*. Madrid: Alianza,

Kuethé, A. J. (1970, agosto). “The pacification campaign on the Riohacha frontier, 1727-1779”, En *The Hispanic American Historical Review*, (Nº50) Durham, Estados Unidos

Kuethé, A. J. (1981, noviembre), “The development of the Cuban military as a sociopolitical elite, 1763-83”, En *The Hispanic American Historical Review*, (Nº61) Durham, Estados Unidos

_____. (1993). *Reforma militar y sociedad en la Nueva Granada, 1773-1808*, Bogotá: Banco de la República.

_____. (1994, mayo). “Flexibilidad racial en las milicias disciplinadas de Cartagena de Indias”, En *Historia y Cultura*, Cartagena

Marchena, Fernández J. (1982). *La institución militar en Cartagena de Indias en el siglo XVIII*, Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla.

_____. (1992). *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*, Madrid: Editorial Mapfre.

Navarrete, M. C. (2003, septiembre). “La granjería de las perlas del Río de el hacha: rebelión y resistencia esclava (1570-1615)”, En *Revista Historia Caribe*, Barranquilla

Néspolo, E. A. (2006, 2º semestre). “La ‘frontera’ bonaerense en el siglo XVIII un espacio políticamente concertado: fuertes, vecinos, milicias, y autoridades civiles-militares”, En *Mundo Agrario*, (Nº7), La Plata, Argentina

Romano, R. y Carmagnani, M. (1999). “Componentes sociales”, en: Carmagnani, M. Hernández, A. y Romano, R. (coord.) *Para una historia de América I. Las estructuras*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica; El Colegio de México-Fideicomiso Historia de las Américas

Sánchez Mejía, H. (2002). “La precariedad de un proceso de poblamiento: la Gobernación de Santa Marta durante el siglo XVI”, En: Martínez Durán, L. y Sánchez Mejía, H. (comp.), *Indígenas, poblamiento y cultura en el departamento del Cesar*, Valledupar: Universidad Popular del Cesar.

Suárez, Araméndiz M. (2006) “Movimiento independentista, construcción republicana y actores sociales en Valledupar, (1808-1858) Observatorio del Caribe colombiano, *Becas culturales de investigación sociocultural en historia regional y/o local del departamento del Cesar*. Bogotá: Gobernación del Cesar; Observatorio del Caribe colombiano, 47-97

_____. (2007). *Redes de poder y actores sociales: <<notables>>, notabilidad, independencia y construcción del orden republicano en Valledupar, 1770-1850*. Informe final de Investigación: Programa de becas de apoyo a la investigación, Bicentenario de la independencia, 2007. Contrato No. 43. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

Zúñiga, J-P. (2000). “Clan, parentela, familia, individuo: ¿Qué métodos y qué niveles de análisis?” En *Anuario IEHS*, (Nº15) Tandil, Argentina

Anexo 1.

**“Regimiento de Dragones Urbanos de la provincia de Valledupar, Correspondiente a la Gobernación de Santa Marta.
Estado que manifiesta la fuerza y clases de que se componen las compañías del citado Regimiento.” (1798)**

Sitios de la Compañía		Distancia*	Compañías	Capitanes	Tenientes	Subtenientes	Sgto 1°	Sgto. 2°	Tambor	Cabo 1°	Cabo 2°	Soldados	Caballos
Infantería	Valledupar	-	Primera	J. V. Ustáriz	J.M. Arias	S. de Rojas	1	3	1	6	6	83	-
	Valledupar	-	Segunda	J.M. Maestre	F. Bolaños	J. Maestre	1	3	1	6	6	83	-
	Badillo	9	Segunda	J.M. Maestre	F. Bolaños	J. Maestre	1	3	1	6	6	83	-
	Pueblo Nuevo	7	Tercera	J. J. del Río	A. de la Sierra	B. Campuzano	1	3	1	6	6	83	-
	San Juan	11	Cuarta	J. A. Araujo	J. V. Maestre	L. Daza	1	3	1	6	6	83	-
	<i>Total Infantería</i>			4	4	4	4	12	4	24	24	332	-
Caballería	Valledupar	-	Primera	B. Ustáriz	J. M. Ustáriz	J. F. Orcacitas	2	-	-	3	3	42	50
	Badillo	9	Segunda	D. F. Maestre	M. J. Quiros	J. M. Daza	2	-	-	3	3	42	50
	Jobo	10	Tercera	M. C. Savane	V. S. Gutiérrez	R. Cardiles	2	-	-	3	3	42	50
	San Juan	11	Cuarta	E. C. Maestre	J. B. Celedón	J.M. Sánchez P.	2	-	-	3	3	42	50
	<i>Total Caballería</i>			4	4	4	8	-	-	12	12	168	200
Total General			8	8	8	12	12	4	36	36	500	200	

Rango	Plana Mayor		Asamblea de Dragones		Importe al mes	Importe al año
	Ocupante		Un ayudante mayor			
Coronel	Don Agustín de la Sierra		“Otro con la graduación de Alférez”		50	600
Comandante de Escuadrón	Don Juan Manuel Pumarejo Casuso		Tres sargentos primeros a 16 pesos		323	384
Abanderado	Don Juan Félix Savane		Ocho cabos primeros a 12 pesos		48	576
Porta Estandarte	Calixto Rodríguez		Un tambor de órdenes		96	1192
Capellán	Vacante		Ocho tambores jóvenes con 5 ps. 4 r.		11	132
Cirujano	Vacante		Total importe en pesos		44	528
					288	3372

Fuente: AGS (Valladolid, España), *SGU*, 7082,7, (1798-1799), fol. 44

* Distancia en leguas con respecto a Valledupar.

Anexo 2. Relación entre origen geográfico y grado militar

Grado Oficial	Europeo	Neogranadino	Sin datos de origen
Coronel*	1		
Comandante de Escuadrón*	1		
Teniente Veterano	1		
Subteniente Veterano	1		
Abanderado (Subteniente)		1	
Porta estandarte (Subtte)		1	
Ayudante Mayor*			1
Ayudante Segundo*			1
Capitán de Infantería	1	3	
Teniente de Infantería		4	
Subteniente de Infantería	1	3	
Capitán de Dragones		3	
Teniente de Dragones		3	
Subtte Dragones (Alférez)		4	
Sargento 1° Veterano	2	1	
Sargento 1° Voluntario**		12	
Cadete		2	
Total individuos	8	37	2

* La información sobre estos individuos no estaba incluida en las hojas de servicio

** Al servicio de la Compañía de Infantería

Anexo 3. Origen geográfico de los oficiales según “pais”* (número de individuos)

“Pais” de origen	Total Individuos	Grado oficial**																
		Cn	Ce	TtV	StV	Ab	Pe	AyM	AyS	CI	TI	SI	CD	TD	SD	SVt	SV	Ct
Badillo	1																1	
Castilla la Vieja	1			1														
Cartagena	1																	1
Chía	1																1	
Granada	1																1	
Jobo	2																	2
Laredo	1	1																
Lerin	1											1						
Malaga	1				1													
San Juan	4														1			3
Santa Fe	1													1				
Santoña	1		1															
V. Novierca	1									1								
Valencia Jesús	2											1						1
Valledupar	26					1	1			3	4	2	3	3	3		4	2
Vez	1																1	
Sin datos	2							1	1									
Total	48	1	1	1	1	1	1	1	1	4	4	4	3	4	4	3	12	2

* El país hace referencia a la ciudad de origen. Definido por el *Diccionario de Autoridades* (1783), como la “Region, reyno, provincia ó territorio”.

** **Cn:** Coronel. **Ce:** Comandante de Escuadrón. **TtV:** Teniente Veterano. **StV:** Subteniente Veterano. **Ab:** Abanderado (Subteniente). **Pe:** Porta estandarte (Subteniente). **AyM:** Ayudante Mayor. **AyS:** Ayudante Segundo. **CI:** Capitán de Infantería. **TI:** Teniente de Infantería. **SI:** Subteniente de Infantería. **CD:** Capitán de Dragones. **TD:** Teniente de Dragones. **SD:** Subtite Dragones (Alférez). **SVt:** Sargento 1° Veterano. **SV:** Sargento 1° Voluntario. **Ct:** Cadete

Anexo 4. “Calidad” de los oficiales con relación al grado oficial (N° individuos)

Grado Oficial	Noble	Hidalgo	Honrado	Bueno	Ciudadano	Sin datos*
Coronel						1
Comandante de Escuadrón						1
Teniente Veterano					1	
Subteniente Veterano			1			
Abanderado (Subteniente)	1					
Porta estandarte (Subtte)			1			
Ayudante Mayor						1
Ayudante Segundo						1
Capitán de Infantería		4				
Teniente de Infantería	1	2	1			
Subteniente de Infantería		1	3			
Capitán de Dragones		3				1
Teniente de Dragones	3					1
Subteniente Dragones (Alférez)	2		2			
Sargento 1° Veterano			2	1		
Sargento 1° Voluntario			12			
Cadete	2					
Total individuos	9	10	22	1	1	6

* La información sobre estos individuos no estaba incluida en las hojas de servicio

Anexo 5. “Calidad” de los oficiales con relación a rangos de edad (%)*

Grado Oficial	17-19	20-29	30-39	40-49	+50
Noble	4.7	4.7	4.7	4.7	
Hidalgo		2.3	6.9	6.9	6.9
Honrado	2.3	18.6	27.9	2.3	2.3
Bueno		2.3			
Ciudadano				2.3	

* Según hojas de servicios de 43 oficiales

Recibido: 18 de noviembre de 2008

Aprobado: 05 de mayo de 2009